

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 117/2018

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN N° 01/2018
“LOCACION DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE
DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS” ID N° 354496.-----**

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado para la Locación N° 01/2018, “LOCACIÓN DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, para el presente llamado mediante Resolución de Presidencia N° 117 de fecha 15 de noviembre de 2018, se autorizó el inicio del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 39/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas” Artículo 61° “Método de Evaluación”, recomienda adjudicar el referido llamado de Locación a la empresa *AMBAR S.A. con R.U.C. N° 80013380-3*, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

El presente procedimiento de Locación será por el plazo de 6 meses, computados desde la firma del contrato, durante los cuales el monto en concepto de locación se establece en ₡ 9.100.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES CIEN MIL) por piso arrendado, lo cual arroja el total mensual por todos los pisos en cuestión de ₡ 36.400.000 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), sin Garantía de Alquiler ni Gastos de Expensas. El importe total del procedimiento de locación ascenderá a la suma de ₡ 218.400.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa *AMBAR S.A. con R.U.C. N° 80013380-3*, el procedimiento de Locación de Inmueble, ID N° 354496 “LOCACIÓN DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”, por un monto total equivalente a la suma de ₡. 218.400.000 (GUARANIES

DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) por el plazo de seis meses desde la firma del contrato. Incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 250 “ALQUILERES Y DERECHOS”, Objeto del Gasto 251 “Alquiler de Edificios y Locales”** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y a la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

